



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Exp.Cudap 0057458/2019

Córdoba, 11.2 NOV 2019

VISTO:

Que en las presentes actuaciones el Director del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública, solicita la designación de las Profesoras Élica Graciela SANTIAGO, Silvana FERNÁNDEZ y el Profesor Jorge Octavio PELLICCI, con el equivalente a un cargo de Profesor Asistente DS en el marco de las actividades de ese instituto; y

CONSIDERANDO:

Que Élica Graciela SANTIAGO, Silvana FERNÁNDEZ y Jorge Octavio PELLICCI, han sido designados por el Honorable Consejo Directivo como Coordinadoras/es Académica, de Investigación y de Extensión respectivamente.

Que a fs. 1 el Director del IIFAP informa sobre las actividades a realizar en el marco de la presente solicitud.

Que se disponen los recursos presupuestarios de fuente 11, inciso 1, para efectuar la retribución solicitada, con el equivalente a un cargo de profesor asistente dedicación simple (cód. 115).

Por ello;

LA DECANADA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Retribuir a la **Prof. Élica Graciela SANTIAGO, legajo 30760**, a los fines de atender los requerimientos de CONEAU relativos al proceso de evaluación de las carreras de posgrado del IIFAP, con el equivalente a un cargo de profesor asistente con dedicación simple (cód. 115), entre el 1º de noviembre y el 31 de diciembre de 2019, con imputación al Inc. 1) del presupuesto de la Facultad.

ARTICULO 2º: Retribuir a la **Prof. Silvana FERNÁNDEZ, legajo 35890**, a los fines de sistematizar los diferentes proyectos de investigación en curso en el IIFAP e identificar áreas de vacancia, con el equivalente a un cargo de profesor asistente con dedicación simple (cód. 115), entre el 1º de noviembre y el 31 de diciembre de 2019, con imputación al Inc. 1) del presupuesto de la Facultad.

ARTICULO 3º: Retribuir al **Prof. Jorge Octavio PELLICCI, legajo 40100**, a los fines de organizar el área de asistencia técnica del IIFAP, con el equivalente a un cargo de profesor asistente con dedicación simple (cód. 115), entre el 1º de noviembre y el 31 de diciembre de 2019, con imputación al Inc. 1) del presupuesto de la Facultad.

ARTICULO 4º: Protocolizar, Comunicar, Notificar, y Archivar.

ALEJANDRO ESPERANZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº:

1290